

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**23-12-97**

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:10 dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta hará uso de la palabra el señor José F. Bujedo, en su carácter de Presidente de la Asociación de Fomento Barrio San Carlos, para exponer sobre la problemática de los asentamientos irregulares de Mar del Plata (Villa de Paso). Lo invito a ocupar la mesa central del recinto, comunicándole que tiene siete minutos para efectuar su exposición. Por Secretaría se tomará el tiempo de acuerdo a lo normado en el decreto 140/94 y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Señor Bujedo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bujedo: Señor Presidente Oscar Pagni, señores concejales, representantes de la comunidad. El tema que hoy me convoca no es nuevo, es un viejo tema que cada vez tiene mas vigencia y premura: "Los asentamientos irregulares de Mar del Plata, puntualmente la conocida Villa de Paso". Las villas de emergencia y/o asentamientos irregulares dentro del ejido urbano, pobladas en su mayoría por personas carenciadas provenientes de otras provincias, especialmente del norte de nuestro país, se incrementan cada vez más. Es de considerar, además: 1) Que la libre circulación de las personas en el territorio nacional es un derecho que se debe respetar. 2) Que las migraciones internas están motivadas por situaciones individuales, además de causas socioeconómicas que involucran al país todo. 3) Que permanentemente se desborda la capacidad de recepción produciéndose concentraciones humanas con sus necesidades básicas insatisfechas, principalmente las relacionadas con el déficit habitacional. Todos los factores nos obligan a insistir en un ordenamiento sistemático de medidas ante esta situación. Así, la Asoc.de Fomento del Barrio San Carlos, que integra la "Villa de Paso", desde hace tiempo comenzó a preocuparse y ocuparse de este tema. La problemática que genera, nos ha llevado además, a cerciorarnos en cuanto a si existían o no proyectos de ordenanza, si habría alguna otra persona que estuviera intentando hacer algo. Allí nos encontramos con varias propuestas, la mayoría tendientes a generar recursos que serían utilizados de distintas maneras. El concejal Katz, el concejal Pulti, el concejal Salas y el ex concejal Masiá con su proyecto de creación de un Fondo Municipal de la Vivienda de Interés Social, donde se propone incrementar una sobretasa por Inspección de Seguridad e Higiene, a los hiper y supermercados instalados o a instalarse; proyecto sumamente interesante y factible de ponerse en marcha. Muchos han intentado encontrar soluciones pero ninguno de sus proyectos fueron discutidos, ninguno de sus proyectos llegaron al conocimiento de los marplatenses. Parecería que el mejor lugar que encontraron fuera los cajones de algún escritorio. También nos encontramos con una comisión especial integrada por distintas áreas de gobierno que debía dedicarse a encontrar una solución integral a esta problemática. Coordinados por el señor Rech y con la presencia de muchos funcionario y tras una invitación que hicieron a nuestra entidad, se nos ocurrió pensar que podía existir una solución concreta. Error. Allí nos encontramos con personas que no tenían la información suficiente, con personas que nunca caminaron la villa, con personas que estaban demasiado alejadas de la situación como para comprometerse con ella. De todos modos, nuestro interés y ofrecimiento a colaborar desde lo concreto y con asesoramiento profesional se puso de manifiesto, aunque fue desestimado. Se ofreció un espacio, se ofreció contactarse con las personas que viven en la villa, se ofreció el grupo de profesionales que trabaja en nuestra institución, con un solo objetivo: colaborar para que las acciones no se detuvieran en el tiempo. Error. Nunca más supimos de esta comisión, ¿habrá quedado en un cajón de escritorio junto con los proyectos de Ordenanza? Y mientras en el lugar desde donde debían salir las soluciones, no pasaba nada, en el barrio seguían sucediéndose los problemas. Los vecinos se vieron en la necesidad de venir a ocupar

esta banca para que los escuchen y las personas que habitan la villa siguen inmersos en una precariedad y marginación factible de ser modificada. Y en este punto me detengo y pregunto: ¿Qué ocurre que la acción no aparece? ¿Qué ocurre que todo queda resumido a palabras? ¿Qué ocurre que teniendo los recursos humanos necesarios no se utilizan? ¿Qué ocurre que existiendo una decisión política no se concreta? ¿Qué ocurre que pudiendo lograr los recursos económicos estos no se efectivizan? ¿Qué ocurre que estamos exponiendo -como ahora-, describiendo, discutiendo y no logramos conjugar el pensar y el hacer? Esta no es una dificultad de hoy, desde los años 60 se vienen sucediendo impresiones, desinteligencias y desencuentros. La problemática avanza y nosotros seguimos pensando en el mejor de los casos y no hacemos. La única posibilidad que tenemos, es concientizarnos que es nuestra obligación y responsabilidad ofrecer alternativas de cambio. Tenemos la necesidad expuesta, tenemos los proyectos, solo falta ponerlos en funcionamiento. Entonces esta Asoc.de Fomento como institución intermedia, pide, aquí, públicamente que el Concejo Deliberante y todos los funcionarios que son nuestros representantes discutan y se expidan con relación a la problemática aquí planteada, sin perder de vista un importante factor: el tiempo, 30 años han sido más que suficientes. De todos modos creo que pedir, sin tener una propuesta es seguir quedándose en las palabras. Por lo tanto nuestra decisión que resulta de lo evaluado en la Comisión Directiva de la Asoc. de Fomento que consta en actas, es: la formación en un plazo no mayor de 60 días, de una Comisión Pro-erradicación de asentamientos irregulares en Mar del Plata. Que evalúe, consulte, planifique y ponga a consideración del H.C.D. para su tratamiento, un proyecto totalizador. La misma deberá estar integrada por concejales, vecinos, miembros de comisión directiva de la Asoc. de Fomento y profesionales capacitados en el tema, que podrán contactarse a través de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Es importante destacar que la concreción de este proyecto, como experiencia piloto, permitirá evaluar los resultados, modificándolos en caso de ser necesario, para su implementación en el resto de los asentamientos de Mar del Plata. Como última reflexión quiero decir que el lugar que la comunidad del barrio me ha otorgado en la Asoc.de Fomento San Carlos, me llena de responsabilidad, siendo ésta una actitud que exijo en mi persona y en los demás. Ocupar un lugar es sumamente frecuente. Ocuparse del lugar confiado es diferente. Es mi obligación hacer, con aciertos y errores, pero hacer. Es mi objetivo personal y por supuesto el institucional. En este sentido, creo, compartimos con el señor Intendente, más que una línea política, una manera de pensar y dirigir, es mi profundo deseo que día a día se sumen más funcionarios a esta idea. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Todo lo expuesto por usted será desgrabado y enviado a las Comisiones respectivas del Concejo Deliberante.

-Es la hora 12:20